DNCP/DJ N° 194 /14 **Caso N° 2405**

Asunción, 23 de enero de 2014.-

"DENUNCIA RECIBIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS CON PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS ARTESIANOS, TANQUE ELEVADO Y RED DE DISTRIBUCION GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA ID 261490".----------

A partir de la denuncia recibida por el Sistema de Gestión de Denuncias del Portal de Contrataciones Públicas en fecha 22 de enero de 2014; esta Dirección Jurídica luego del estudio de la misma, realiza este Dictamen Conclusivo en base a las consideraciones de hecho y derecho que se exponen a continuación:----------

Cabe recordar que la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela, aprobada por nuestro país por Ley N° 977/96**.----------

La denuncia manifiesta, entre otras cosas, cuanto sigue: "*...Buenos días me dirijo a ustedes a fin de solicitar una respuesta a mi pedido de reconsideración de mi oferta porque según me informaron ya estén empezando los trabajos las empresas adjudicadas en dicha licitación en proceso de impugnación..*" (sic).----------

Atento a lo denunciado, esta Dirección Jurídica encuentra pertinente aclarar al recurrente que estos puntos ya son objeto de análisis por parte de esta Dirección Jurídica en el **Caso N° 2389 "DENUNCIA RECIBIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS CON PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS ARTESIANOS, TANQUE ELEVADO Y RED DE DISTRIBUCION GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA ID 261490"**, por tanto solicitamos esté a la espera de las resultas del proceso indicado.----------

En conclusión, es claro que en el presente caso, la cuestión denunciada no amerita la intervención de esta Dirección; y en base a lo expuesto, se recomienda la desestimación de la presente denuncia de conformidad al **inciso a. del artículo 17 del Decreto Reglamentario 7.434 "Por el cual se establecen ciertas Reglamentaciones para los Procesos Sustanciados en la Dirección Jurídica de la DNCP"**.----------

Abg. Leticia Espínola Infante
Dirección Jurídica-DNCP

Abg. Jorge Granada Torres
Dirección Jurídica-DNCP